

Yo, Raymond Totti, mayor de edad, casado, residente de Guaynabo, Puerto Rico y empleado de Uno Radio Group (Arso Radio Corporation/Madifide, Inc.), declaro:

1. Que mis circunstancias personales son las anteriormente mencionadas.
2. Que lo que procede son las reglas oficiales del concurso "PRENDE Y ARRANCA con Power Sport y Gasolinas Gulf".

Reglas Concurso:

1. SALSOU 99.1 FM te trae el concurso Prende y Arranca con Power Sport y Gasolinas Gulf. Pueden participar personas mayores de 18 años, residentes de Puerto Rico. No podrán participar empleados de Uno Radio Group, así como tampoco los familiares de estos. Concurso comienza el miércoles, 4 de noviembre y termina el viernes, 18 de diciembre de 2020.
2. Pueden participar residentes legales de Puerto Rico, mayores de edad. No podrán participar empleados de Uno Radio Group, Salsoul y demás emisoras, así como tampoco las compañías afiliadas ni subsidiarias, ni familiares de estos. NADA QUE COMPRAR PARA PARTICIPAR.
3. Para participar: Los locutores de Salsoul 99.1 identificara diariamente una de seis (6) canciones las cuales los oyentes al escucharlas llaman al 787-653-9910 y se pueden inscribir un total de 10 personas POR CANCION IDENTIFICADA.
4. Diariamente se seleccionara una de las personas inscritas previamente dentro de uno de los programas de La Perrera, Jesse y Bebe o Fernando Arévalo y la persona seleccionada gana al instante una tarjeta de Gasolinas Gulf valorada en \$100.00 dólares y quedara inscrito para el sorteo de una de los cinco (5) generadores modelo PULSAR PG 3250 DE GASOLINA de Power Sport mas una TARJETA de GASOLINAS GULF valorada en \$100.00 dólares.
5. Habrá cinco (5) sorteos en este concurso en los cuales en cada uno se sacarán (2) dos ganadores, uno primario que gana el generador y la tarjeta de gasolina y un alterno para que en caso de que el primer ganador no reclame el premio se otorgara al ganador alterno de cada sorteo. Estos sorteos se anunciarán en vivo a través de los programas de Salsoul y según anunciado a través de la emisora. Los sorteos serán al azar y ante Notario Público y se anunciarán en las siguientes fechas:
 - Viernes, 20 de noviembre de 2020
 - Viernes, 27 de noviembre de 2020
 - Viernes, 4 de diciembre de 2020

- Viernes, 11 de diciembre 2020
 - Viernes, 18 de diciembre 2020
6. Sólo se aceptará una participación por persona durante la duración del concurso y solo podrá ganar en un solo sorteo.
 7. Se sacarán dos ganadores alternos. En caso que el ganador no reclame su premio, se irá en orden de selección.
 8. Para recibir su premio, los ganadores deberán mostrar una identificación con foto válida en Puerto Rico.
 9. El premio y sus componentes son intransferibles y no podrá sustituirse, venderse, o canjearse por otra mercancía, servicio o dinero en efectivo.
 10. El conglomerado radial conocido como Uno Radio Group, Salsoul, y sus demás emisoras, sus compañías afiliadas y subsidiarias, sus respectivos oficiales, empleados, agentes directivos y al igual que los de Power Sport y Best Petroleum (Gasolinas Gulf) y sus compañías afiliadas y subsidiarias, sus respectivos oficiales, empleados y agentes directivos, serán liberados y relevados de cualquier y todo tipo de reclamos legales, pérdidas, lesiones, demandas, daños, acciones y/o causas de acciones debidas a y/o en cualquier manera relacionadas con el premio, la entrega, uso y/o el disfrute del premio y/o la promoción. Además, no se responsabilizan por cualquier daño directo o indirecto causados a los ganadores, acompañantes, familia o propiedad a causa o en relación al uso y/o disfrute del premio surgida antes, durante y posterior al concurso.
 11. El conglomerado radial conocido como Uno Radio Group, Salsoul, y sus demás emisoras se reservan el derecho, con la aprobación del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), a modificar estas reglas, la fecha en que comienza y termina el concurso, las condiciones y los premios ofrecidos, en caso de que circunstancias imprevistas, fuera de su control, o ajenas a su voluntad así lo hagan necesario.
 12. Cualquier intento de quebrantar cualquiera de las reglas del concurso o de dar información falsa su participación quedará eliminada. Al participar en este concurso, los participantes acuerdan y aceptan la estricta aplicación de estas reglas en todos los términos.
 13. Los ganadores deberán de recoger su premio en las facilidades de Uno Radio Group en la calle INDO 1594 Urbanización El Cerezal en Rio Piedras entre los horarios de 9:30am y 3:30pm. Para reclamar su premio deberá presentar identificación valida con foto y su dirección.

14. Mediante la participación e inscribirse los participantes y/o ganadores le dan derecho a Uno Radio Group, entiéndase Salsoul 99.1 y sus emisoras a utilizar su nombre, voz o imagen en cualquier medio publicitario sin compensación adicional a dicha persona y por tiempo indefinido.
15. Cualquier duda, pregunta o copia de estas reglas estarán disponibles en horas y días laborables en Uno Radio Group, en la Urb. El Cerezal, 1594 Calle Indo, San Juan, P. R. 00926. La dirección postal es: PO Box 363222, San Juan, P. R. 00966-3222. El teléfono es 787-474-0630. o en las facilidades de Salsoul 99.1 en la Avenida Muñoz Marín, Urbanización Villa Blanca en Caguas Además, pueden acceder en la red social facebook en Salsoul 99.1 y en las página de internet: www.salsoul.com.

Dado en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de noviembre de 2020.



Raymond Totti